



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE SALUD

22075 *Notificaciones de acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores por infracciones de las normas sanitarias.*

Por ignorarse el domicilio o no haberse podido localizar a los destinatarios, se notifica por este Edicto a las personas que se relacionan a continuación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4, de la Ley 4/1999 de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, que se les ha iniciado expediente sancionador por presunta infracción a la normativa sanitaria, por Acuerdo del Director General de Salud Pública y Consumo, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 10/2001, de 27 de diciembre y, Decreto 14/2002, de 1 de febrero de la C.A.I.B. En el citado acuerdo ha sido nombrado instructor el funcionario abajo designado.

El expediente se halla a su disposición en la Sección de Sanciones de la Consejería de Salud, plaza de España, 9 – 07002 Palma significándoles que dispone de un plazo de 15 días hábiles para alegar cuanto consideren conveniente a su defensa.

Exp. núm.	Expedientado	Instructor/a
SA. 156/2013	Marqueta Tous, M ^a de la Paloma	Francisca Balaguer
SA. 184/2013	Marín Gómez, James	Francisca Balaguer
SA. 214/2013	Sufyan, CB	Andreu Serra
SA. 225/2013	Cardona Torres, Yolanda Jesús	Francisca Balaguer

Palma, 22 de noviembre de 2013

El Director General de Salud Pública y Consumo
Luis Rafael Santiso Martínez

